

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **161**

Fecha: 1/12/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 007 2019 01093	Ejecutivo Singular	ANDY MANUEL - CARVAJAL OSPINO	FLOR EDINA - IBARRA VALDEBLANQUEZ	Auto termina proceso por Pago Decretar la terminación del proceso de la referencia por pago total de la obligación	30/11/2021	1
20001 40 03 007 2020 00590	Ejecutivo Singular	UNIDAD INMOBILIARIA CERRADA LOS CAÑAGUATES	NESTOR MEJIA CAMACHO	Auto termina proceso por Pago Decretar la terminación del proceso de la referencia por pago total de la obligación.	30/11/2021	1
20001 40 03 007 2021 00450	Ejecutivo Singular	OSCAR ELIAS- ARIZA FRAGOZO	JUAN FERNANDO - CERCHAR ESCORCIA	Auto inadmite demanda Auto Inadmite demanda y concede 5 dias para subsanar	30/11/2021	1
20001 40 03 007 2021 00500	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A	BREIDER - SALINA MISATH	Auto Acepta retiro de la Demanda Auto Autoriza Retiro de la Demanda	30/11/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 1/12/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ANA LORENA BARROSO GARCIA
SECRETARIO